ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSG-035-2024
FECHA DEL CONTRATO	CINCO (05) DE MARZO DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ
CONTRATISTA	EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO c.c. 72.326.480 de Ramiriquí
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE CUERDAS FROTADAS, SAXOFON, TROMPETA, CLARINETE Y LUTERIA, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($17.700.000) M/CTE
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($17.700.000) M/CTE
PLAZO TOTAL	CINCO MESES
SUPERVISOR	PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	CINCO(05) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	AGOSTO CUATRO (04) DEL 2024
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.	N/A
FECHA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	CINCO(5) DE AGOSTO DE 2024

En las instalaciones de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Ramiriquí, se reunieron: **PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ** en calidad de supervisor del contrato **MRAM-CD-PSG-035-2024** y **EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO** c.c. **72.326.480** de Ramiriquí, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del contrato N° **MRAM-CD-PSG-035-2024**, teniendo en cuenta las siguientes

Powered by CamScanner

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de Ramiriquí y **EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO** c.c. **72.326.480** de Ramiriquí, celebraron el contrato N° **MRAM-CD-PSG-035-2024** en el cual se estableció como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE CUERDAS FROTADAS, SAXOFON, TROMPETA, CLARINETE Y LUTERIA, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($17.700.000) M/CTE y una duración de cinco (5)meses.

2. Que la Secretaria de Hacienda realizó el registro del contrato, con el registro presupuestal número 240 de fecha 05/03/2024.

3. Que en relación con el tipo de contrato no se le exigieron pólizas.

4. Que el día 5 de marzo de 2024 se le asigna la supervisión del contrato N° **MRAM-CD-PSG-035-2024** a PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ, profesional universitario adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.

5. Que el día 5 de marzo de 2024 las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de los ítems contratados.

6. Que mediante acta de terminación y recibo final el día cinco (5) de agosto de 2024, se certificó que el contratista cumplió a cabalidad y satisfacción los siguientes ítems:

-1. Apoyo en fomentar y masificar la vinculación de niños, niñas, jóvenes y adultos, en la escuela de música en el área de instrumentos de cuerdas frotadas, saxofón, trompeta, clarinete y lutería, realizando convocatorias y/o socializaciones a través de los medios de comunicación radio, Facebook, página web del municipio y demás.
-2. Apoyar, coordinar, liderar y llevar registro de las inscripciones de los niños, niñas, jóvenes y adultos en los talleres de formación de música en el área de instrumentos de cuerdas frotadas, saxofón, trompeta, clarinete y lutería.
-3. Orientar los talleres de música en el área de instrumentos de cuerdas frotadas, saxofón, trompeta, clarinete y lutería de acuerdo a los conocimientos y necesidades de cada una de las categorías inscritas.
-4. Realizar arreglos y adaptaciones musicales acorde al formato instrumental disponible donde primara la música tradicional.
-5. Evaluar periódicamente el avance de los niños, niñas, jóvenes y adultos identificando aspectos de mejora e implementando estrategias de mejora.
-6. Apoyar la representación del municipio de Ramiriquí en todos los eventos realizados por la escuela de música.
-7. Participar en los comités o reuniones programadas por el supervisor del contrato y/o director de la escuela de formación en las actividades artísticas en las cuales se considere

Powered by CamScanner

pertinente su participación.
-8. Apoyar permanente todas las actividades relacionadas que se programen, participando y acompañando en su realización.
-9. Las demás designadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

7. Que el contratista **EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO** c.c. **72.326.480** de Ramiriquí, cumplió a satisfacción cada uno de los ítems expuestos en las condiciones del contrato N° **MRAM-CD-PSG-035-2024**, durante el plazo establecido; quien elaboró y presentó los respectivos informes de la ejecución de cada uno de los ítems contratados; los cuales se encuentran aprobados por el supervisor del contrato.

8. Que, a la fecha, según lo ejecutado se tiene pendiente por cancelar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.240.000,00)**, valor correspondiente a los ítems ejecutados.

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. **MRAM-CD-PSG-035-2024** el día cinco (5) de agosto de 2024 entre el municipio de Ramiriquí y contratista **EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO** c.c. **72.326.480** de Ramiriquí.

SEGUNDO: Recibir a satisfacción cada uno de los ítems contratados y ejecutados, y ratificar que el contratista **EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO** c.c. **72.326.480** de Ramiriquí, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato N° **MRAM-CD-PSG-035-2024**, en el plazo establecido.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día 5 de agosto de 2024

PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
supervisor

EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Pedro Pablo Bejarano López
Revisó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal

Powered by CamScanner